

JORNADA DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

MESA REDONDA: MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL : NUEVOS RETOS EN LAS POLÍTICAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ponente : Conrado Moya Mira . Asesor del Área de Servicios Sociales del Sindic de Greuges de la Comunitat Valenciana

POR QUÉ TRATAR EL TEMA DE LA POBREZA INFANTIL

Sin duda la la infancia constituye un grupo especialmente vulnerable dado que hablamos de un sector de población , en proceso de desarrollo tanto físico , como psicológico y social .

Las situaciones de pobreza aumentan los riesgos que los niños/ as tienen para entrar en circuitos de desigualdad y exclusión social de los que posteriormente les será difícil salir.

Cuando hablamos de pobreza infantil , nuestra atención se fija en los niños/ as de los países pobres o en desarrollo . Con esto , parece que queremos, de una forma más o menos consciente , hacer invisible la situación de muchos niños/ as que viven en los llamados países ricos y que sufren situaciones de pobreza que van a incidir negativamente en su desarrollo y a condicionar procesos de socialización que le permitan disfrutar de la igualdad de oportunidades a la que tienen derecho .

La pobreza infantil en los países ricos es una realidad . El porcentaje de niños y niñas que viven en situación de pobreza ha aumentado en la mayoría de las economías desarrolladas .

Así se ha podido comprobar en distintos informes de reconocida solvencia y credibilidad entre los que cabe destacar:

- El elaborado por la Fundación FOESSA en 2006 y que lleva por título “ Familia , infancia y privación social”
- El elaborado por UNICEF en 2005 que lleva por título “ Pobreza infantil en países ricos”
- El más reciente elaborado por UNICEF con motivo del 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño que lleva por título la “ Infancia en España 2010-11”

Tanto los informes del Comité de Derechos del Niño , de UNICEF así como las estadísticas de la UE y la OCDE , sitúan a España entre los países de nuestro entorno con más altos índices de pobreza infantil.

Según los datos provisionales de la encuesta de condiciones de vida del INE, en 2010 , el 24,5% de los niños y niñas menores de 16 años vivían en hogares cuyos ingresos estaban por debajo del considerado umbral de riesgo de pobreza. (el dato disponible de la misma encuesta en 2008 habla de un 24,1% en menores de 18 años).

Este porcentaje supone que , en España , aproximadamente 2 millones de niños/ as menores de 18 años viven en hogares cuyos ingresos están por debajo de la mediana de ingresos nacional.

Las tasa de riesgo de pobreza infantil se puede medir de dos maneras:

- Usando como referencia el umbral de pobreza nacional (en torno a 16.300 euros para una familia con dos adultos y dos niños en 2008)
- Utilizando el umbral de la pobreza de cada comunidad autónoma , que se elabora en relación con los ingresos de las familias en esa Comunidad. En este caso , el umbral de pobreza oscila de unas Comunidades a otras entre 13.000 euros y unos 19.000 euros.
- Utilizando el primer criterio la Comunidad Valenciana se sitúa en un porcentaje del 24.1% similar al de España y utilizando el segundo criterio en un 22.7 % por debajo del nacional.

Otro dato significativo obtenido de los informes indicados es que la crisis está teniendo un impacto más significativo en los hogares con menores de edad que para la población en general. Este impacto no sólo se refiere a la renta (pobreza relativa) o a indicadores de privación (problemas relacionados con las condiciones de vida) sino en términos de exclusión social.

PERO ESTA SITUACIÓN ES DEBIDA A LA CRISIS ECONÓMICA?

De la revisión de los informes antes mencionados podemos comprobar que esta afirmación no es del todo cierta . Es posible que la crisis económica mundial haya agravado la situación de pobreza infantil en los países ricos . Pero no es menos cierto que durante la época de crecimiento económico (2004-2009) las tasas de pobreza infantil se mantuvieron prácticamente estables (alrededor del 24%), lo que significa que la expansión económica , por sí misma, sin adoptar medidas decididas para combatir la pobreza infantil no disminuyó la tasa de pobreza en los niños/ as .

Parece probado que durante la época de expansión económica la pobreza general se redujo , sin embargo incluso en esos años los datos muestran un aumento del riesgo de pobreza relativa de determinados grupos y en concreto en familias con hijos respecto a familias sin hijos o sin personas dependientes.

Los efectos de la crisis económica en la pobreza infantil , están aún por valorar, aunque ya se disponen de indicadores que anuncian que la alta tasa de desempleo ya está mostrando un aumento del riesgo de exclusión social , sobre todo en parejas jóvenes con hijos . (FOESSA 2010)

Está situación no es exclusiva de nuestro país . Como todos saben el año 2010 fue el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza. Erradicar la pobreza infantil y evitar la trasmisión de la pobreza de padres a hijos se ha convertido en uno de los ejes principales de las políticas de inclusión social de la Unión Europea. Pero la realidad es que todavía hay cerca de 20 millones de niños/ as que residen en países de la UE en riesgo de pobreza (más del 20% de la población total) . De igual forma en el resto de países de la UE las tasa de pobreza infantil no disminuyeron significativamente en los años de bonanza económica.

La Declaración del Trío de Presidencias de la UE para una recomendación sobre pobreza y bienestar infantil destaca los siguientes puntos (entre otros)

- Incluir la lucha contra la pobreza infantil y el bienestar de los niños/as como una de las prioridades claves de la Plataforma contra la Pobreza y la exclusión social UE 2020.
- Poner el foco de forma específica en los niños que sufren pobreza extrema : niños/as inmigrantes, incluidos los menores extranjeros no acompañados, niños/as pertenecientes a minorías y niños con discapacidades.

Esperemos que en esta ocasión los objetivos de la Unión Europea respecto de la disminución y eliminación de la pobreza infantil se hagan realidad.

LOS EFECTOS DE LA POBREZA EN LA INFANCIA

La pobreza afecta a muchos aspectos del bienestar infantil sobre todo cuando es prolongada :

- salud infantil
- desarrollo cognitivo
- rendimiento escolar
- aspiraciones y percepciones sobre sí mismo
- sus relaciones con los demás
- sus conductas de riesgo
- sus perspectivas de empleo

Pero la pobreza no sólo tiene efectos y se convierte en un problema de las personas que la padecen (en este caso la infancia) , sino que al tener una dimensión social , corresponde a la sociedad , a través del desarrollo y potenciación de mecanismos de protección social , asumir la responsabilidad de su disminución y eliminación .

La falta de desarrollo de políticas sociales , debido a la austeridad presupuestaria o a otras causas (como en época de bonanza económica) , provocará un incremento de la pobreza de las familias y por tanto de la pobreza infantil .

El aumento de la pobreza infantil comporta un aumento de las situaciones de exclusión social de la infancia que la padece o está en riesgo de padecerla . Atenta gravemente contra los derechos de los niños reconocidos en la Convención de derechos de Niño (1989) y en concreto a lo dispuesto en su artículo 27 :

“ Los estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”

“Los estados Partes adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho, y en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda”

Por concluir este apartado , la no disminución y eliminación de la pobreza en general y la pobreza infantil , en particular, incidirá en la aparición de procesos que influirán decisivamente en la cohesión y en la convivencia social .

POBREZA INFANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Como ya he indicado en la época bonanza económica en España los niños no han sido los más beneficiados , lo que plantea un problema que supera la dimensión económica pasando a ser un problema social y ético .

Las sociedades más avanzadas tienen la obligación de proteger a los ciudadanos más vulnerables y débiles y en especial a la infancia .

Las políticas públicas adquieren una especial relevancia en la reducción de la pobreza infantil , siendo ésta tanto una cuestión de recursos económicos , como de diseño y planificación de las políticas sociales

De esta forma , los sistemas de protección a la infancia , se convierten en un instrumento de lucha contra la pobreza infantil y de eliminación o disminución de los riesgos de exclusión social .

Sin embargo , de la revisión de los datos referidos a el nivel de gasto público destinado a familia e infancia en países de la Unión Europea , España se encuentra entre los más bajos de los países ricos y el último lugar en los países europeos .

De igual forma , aún habiéndose producido un aumento de la inversión social dedicadas a familia e infancia , España aparece entre los países de la Unión Europea en el que las transferencias públicas inciden en menor medida en la reducción de la pobreza infantil : 5,8 de reducción frente al 22 de Reino Unido , 20 de Francia o los 14 de media de la Unión Europea.

Igualmente destacable es que la reducción de la pobreza en la infancia es comparativamente inferior que el resto de sectores de población especialmente vulnerables , tales como la tercera edad o la discapacidad.

SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN ESPAÑA

El sistema de protección a la infancia en España han sufrido una profunda transformación en los últimos años. No es objeto de esta Jornada analizar los referidos cambios , pero si me parece necesario para justificar las propuestas de mejora con las que concluiré mi intervención , hacer referencia a alguno de los que me parecen de mayor relevancia.

Durante algunos años , el sistema de protección infantil en España , limitaba o priorizaba la acción protectora a las medidas de protección que por su gravedad, requerían de separación del núcleo familiar (concepto de desamparo) , quedando excluidas aquellas situaciones de desprotección caracterizados por la existencia de un perjuicio para el menor que no alcanza la gravedad suficiente para justificar la separación del núcleo familiar (concepto de riesgo)

Cuando se analiza con detenimiento el **concepto de riesgo** observamos que éste no es únicamente una situación menos grave que la de desamparo , sino que amplía el campo de acción de los poderes públicos ya que , no está vinculada a la actuación de los padres/ tutores sino que , **su origen puede ser cualquiera.**

De igual forma las actuaciones para atender las situaciones de riesgo tienen un enfoque muy claro de carácter preventivo y positivo , pues recalca que las actuaciones de los poderes públicos se orientan a disminuir los factores de riesgo y a promover los factores de protección tanto en el niño como en su familia .

El enfoque de la preservación familiar proporciona una óptica más amplia desde la que repensar la protección de menores. Según éste enfoque el objetivo a lograr con los menores debe ampliarse desde la **protección (librarle del maltrato) hacia el bienestar (promover el buen trato)**, haciendo compatible ambos objetivos .

No se cuestiona aquí la necesidad de garantizar la protección , sino más bien , se incide en considerar **este objetivo como insuficiente** ya que **conseguir que los menores no sufran maltrato no quiere decir que sufran buen trato.** para ello hay que cubrir , además de las necesidades primarias biológicas o de supervivencia (alimentación , salud, protección ante riesgos , trato adecuado, ambiente físico apropiado, etc.) las necesidades secundaria de salvaguarda de lazos afectivos positivos , de desarrollo de funciones cognitivas, lingüísticas, sociales en un entorno de estimulación apropiado y de promoción del ajuste del menor a los contextos sociales próximos.

NUEVOS RETOS EN LAS POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Atendiendo a todo lo anteriormente indicado, en mi opinión , plantear algunos de los nuevos retos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en la Comunidad Valenciana.

- Elaboración de un Plan estratégico de lucha contra la pobreza y la exclusión infantil .Recomendación realizada por el propio Comité de derechos del Niño. (PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN).
- Ampliación de la dotación presupuestaria destinada a la lucha contra la pobreza y la exclusión social , hasta alcanzar la media europea . (AUMENTO DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA)
- Hacer efectiva la coordinación entre las distintas áreas que actúan sobre la infancia , particularmente educación , sanidad, bienestar social, formación y empleo, integración social , para el desarrollo de políticas de prevención dirigidas a eliminar cualquier situación potencial de riesgo o desamparo potenciando factores de protección frente a situaciones de exclusión , (SISTEMA INTEGRADO).
- Mejorar los niveles de coordinación entre actuaciones llevadas a cabo desde el nivel local , provincial y autonómico , prestando especial atención a las acciones locales de apoyo a la familia e infancia en situación de riesgo social . (SISTEMA ESTRUCTURADO POR NIVELES).
- El apoyo e intervención a las familias de origen como eje central de todo el sistema de protección , tanto de niños que se encuentran viviendo con sus padres como con aquéllos que han sido separados provisionalmente de ellos. (AUMENTO Y MEJORA DE LAS INTERVENCIONES SOBRE LA FAMILIAS DE ORIGEN).
- Desplazamiento , como piedra angular del sistema de protección a la infancia , de las medidas relacionadas con la separación familiar a otras relacionadas con la preservación y la reunificación familiar. (ESPECIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEPRACIÓN FAMILIAR)

EN DEFINITIVA , CONFIGURAR UN SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA QUE SUPERA LA CONCEPCIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL ENTENDIDA , EXCLUSIVAMENTE , COMO LA MEJORA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS/ AS NIÑOS/AS Y DE SUS FAMILIAS Y , SIN DEJAR DE ATENDER ESTA NECESIDAD, AMPLIE SU FOCO DE ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODOS AQUELLOS FACTORES DE EXCLUSIÓN QUE PUEDAN REPERCUTIR EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA.

Alicante , 27 de enero de 2011.